

Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL

Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010
Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

CONTRATO ORDEN DE SUMINISTRO/SERVICIO No.068-2013

Ciudad y Fecha> Sevilla Valle 10 de Julio de 2013

Nombre del Proveedor/Acreedor: **HUGO FERNELLY LENIS FANDIÑO**
Nit/.cc.No.6.465.071-0 Dirección: Calle 54 No.48- 61 centro Telef.2196698 Sevilla-Valle

Atentamente me permito solicitar los Servicios /de reparaciones de puertas, portones-mantenimiento, suministro de puerta metálica ,arreglos de chapas puertas principal , con destino a la Institución Educativa Sevilla , ; y Adjudicarle la presente orden de suministro/Servicio , conferida en el parágrafo Art. 39 de Ley 80 de 1993. Y LA Ley 1150 de 2007, 2474 de 2008 y 2516 de 2011 y 0734 de abril de 2012

Las condiciones de la presente orden de Servicios/ son las siguientes:

PRIMERA: OBJETO: Esta venta por suministro y de servicios de Infraestructura que el oferente hace a la Institución Educativa: Sevilla. Señor: " **Hugo Fernelly Lenis Fandiño**" en calidad de Propietario en representación de y quien recibe la Institución Educativa mencionada ,en representación Legal de NOREMBERG CALDERON VIVI con c.c.No.7.550.159 corresponde A: **suministro de materiales de Infraestructura y servicios de Instalación y Mantenimiento** para las diferentes Sedes. Los (vigencia 2013)

SEGUNDA: CLASE DEL CONTRATO: La orden de suministros por ser de menor cuantía es Directa y sin formalidades(Art. 24 Ley 80 de 1993) :C2 = Suministros para Contratación es Directa menor cuantía-inferior al 10% (Ar.46 Decreto 2474 de 2008).

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El Valor de la presente orden es la Suma de: TSEISCIENTOS CINCUENTA MILPESOS Mcte(**\$650.000,00**) el pago se ejecutará ,tan pronto se reciba el Servicio pactado, objeto de la presente orden y previa presentación de las Facturas y documentos legales y además soportes debidamente diligenciadas; Y el plazo será de 3 días .

CUARTA: ESPECIFICACIONES: Las Características de esta orden Son:

CANT.	DETALLES Y ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL
1	Un Arreglo nave portón salón, bisagras , soldaduras	\$180.000
1	Puerta Metálica de 60cmsx160	130.000
1	Puerta frente, marco, chapa	340.000
		0
		0
	Gran total.....	\$650.000

CANCELADO

Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL

Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010
Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

Continuación orden de /servicio No. 068 de 10/07/2013

QUINTA: SUJECION DE LOS PAGOS: La Institución Educativa Sevilla -Valle pagará el gasto que ocasione la presente orden con cargo al código contable 511116, Reparaciones, y a cargo al código presupuestal 2.2.1.3. (Mantenimiento) sujeto al Presupuesto de Gastos del Contratante según disponibilidades anexas de la vigencia fiscal 2013

SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD: Bajo la gravedad de juramento el vendedor declara que no tiene inhabilidades e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre el particular.

SEPTIMA: El Representante legal de la Institución Educativa Sevilla toma la decisión de celebrar el presente Contrato, después de considerar las medidas de austeridad del Gasto Público.

OCTAVA: GARANTÍA: El Contratista se compromete dar la garantía de calidad del servicio y se responsabiliza del cambio de los productos, en caso de imperfectos de **fabricación por 6 meses , siempre y cuando se haga buen uso de los elementos,** regidos en el Estatuto de protección al consumidor, Decreto 3466 de 1982

Se Firma la presente a los 10 días del mes de Julio de 2013.

El representante legal

Institución Educativa Sevilla
Gobernación del Valle
Nit. 891900536-0

Jan
NOEMBERG CALDERON VIVI -
Rector

Aceptado:

Hugo Lenis
HUGO FERNELLY LENIS FANDIÑO
Nit/c.c.No6.465.071-0
FFERRECORTES H.E..

Ed
CANCELADO